essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
25 MAYO 2015

Asunción, 18 de mayo de 2015

Acta N° 835/2015

Resolución N° 9

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2015 <CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO>"

VISTO:

La Comunicación Interna N° UOC/1463/2015 de fecha 06 de mayo de 2015, emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Comunicación Interna se hace referencia al Informe de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 12/2015 "Contratación de Servicios Funerarios en la Modalidad de Contrato Abierto".

Que, en dicho Informe se recomienda adjudicar el llamado a la firma FUNERARIA MARRUDI de José Luis Martínez Ruiz Díaz con RUC N° 401141-4, cuyo monto mínimo se establece en la suma de Guaraníes Setenta Millones **(Gs. 70.000.000)** IVA incluido y cuyo monto máximo se establece en la suma de Guaraníes Ciento Cuarenta Millones **(Gs. 140.000.000)** IVA incluido, que será ejecutado en la modalidad de Contrato Abierto de acuerdo a la necesidad requerida por la ESSAP S.A. con vigencia de 12 meses (plurianual), de conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones.

Que, la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 12/2015 "Contratación de Servicios Funerarios en la Modalidad de Contrato Abierto" es factible, teniendo en cuenta que la firma FUNERARIA MARRUDI de José Luis Martínez Ruiz Díaz ha presentado la oferta que reúne los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, además de contar con la venia del Comité de Evaluación de Ofertas de la Empresa.

Que, el Directorio decidió aprobar de forma unánime la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 12/2015 "Contratación de Servicios Funerarios en la Modalidad de Contrato Abierto", a favor de la firma FUNERARIA MARRUDI de José Luis Martínez Ruiz Díaz con RUC N° 401141-4, cuyo monto mínimo se establece en la suma de Guaraníes Setenta Millones **(Gs. 70.000.000)** IVA incluido y cuyo monto máximo se establece en la suma de Guaraníes Ciento Cuarenta Millones **(Gs. 140.000.000)** IVA incluido, que será ejecutado en la modalidad de Contrato Abierto de acuerdo a la necesidad requerida por la ESSAP S.A. con vigencia de 12 meses (plurianual).

Abog. Hugo Daniel Palbuena Villalba
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 18 de mayo de 2015

Acta N° 835/2015

Resolución N° 9

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 12/2015 "Contratación de Servicios Funerarios en la Modalidad de Contrato Abierto", a favor de la firma FUNERARIA MARRUDI de José Luis Martínez Ruiz Díaz con RUC N° 401141-4, cuyo monto mínimo se establece en la suma de Guaraníes Setenta Millones **(Gs. 70.000.000)** IVA incluido y cuyo monto máximo se establece en la suma de Guaraníes Ciento Cuarenta Millones **(Gs. 140.000.000)** IVA incluido.

Artículo 2º. **Suscribir** el respectivo contrato por un plazo de 12 meses (plurianual).

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretaria@essap.com.py – Asunción - Paraguay

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ ☐
Unidad Evaluación ☐
Planificacion - Programación ☐
Licitaciones:
Gerencia: Sr. Oxto Mencio
Observación: p/ su atencion.

Abog. Osmar Osorio Kreimayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.